

Acuerdo de 3 de Abril de 1851, en que el Senado confirma el nombramiento de Prefecto Occidental hecho en el Señor Licenciado Don Máximo Jerez.

El Senador Director del Estado de Nicaragua á sus habitantes— Por cuanto el Senado ha acordado lo siguiente— El Senado del Estado de Nicaragua en uso de la facultad que le confiere el artículo 112 de la constitucion en la fraccion 1.ª

ACUERDA:

Art. Unico. Confírmase el nombramiento que de Prefecto del Departamento occidental hizo el Gobierno desde trece del corriente en el Sr. Lic. Dr. Don Máximo Jerez.

Dado en Managua, á 31 de Marzo de 1851.—J. Abaunza S. P.—José de Jesus Robleto S. S.—José de J. Alfaro S. V. S.—Por tanto: ejecútese.—Managua, Abril 3 de 1851. J. Abaunza.

Al Sr. Lic. Don Sebastian Salinas Secretario del despacho de relaciones y gobernacion.